



El secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública en Tenerife

Hernández Spínola: “El empleo público debe organizarse en función de lo que la ciudadanía demanda”

- **Anuncia la Ley de Función Pública en la AGE para transformar el sistema de empleo público sobre la base de principios como la igualdad de género y el fomento de la diversidad y la inclusión**
- **La Ley introducirá la carrera horizontal, la evaluación del desempeño o la regulación del personal directivo público y apostará por la planificación de los recursos humanos, la rendición de cuentas y fortalecerá la evaluación de las políticas públicas**

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2020.- El secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, ha anunciado hoy la aprobación en los próximos meses del proyecto de Ley de Función Pública de la Administración General del Estado (AGE), reforma que quiere “transformar profundamente el sistema de empleo público”.

Hernández Spínola, que ha participado en una Jornada sobre desafíos de la modernización en las administraciones, organizada por el Cabildo de Tenerife, ha destacado los principios de la nueva Ley: igualdad de género, fomento de la diversidad y la inclusión, mejora de los sistemas de gestión de los recursos humanos del sector público, introduce la carrera horizontal, la evaluación del desempeño y la regulación del directivo público. Además, apuesta por la planificación estratégica, la rendición de cuentas y la dirección por objetivos, regulará nuevas modalidades de trabajo, introduciendo la responsabilidad social corporativa en la AGE y fortalecerá la evaluación de las políticas públicas.

El secretario de Estado ha resaltado que muchas respuestas a los problemas actuales están en manos de la Función Pública, que aglutina a aquellas personas que trabajan en ámbitos tan esenciales como la salud, la educación, la policía o los servicios sociales: “La Función Pública debe organizarse en función de lo que la ciudadanía necesita”.

Modernización de la Administración

El secretario de Estado se ha referido a la modernización reflexiva de las administraciones públicas, es decir, la implementación de los cambios necesarios para contribuir al progreso social, como uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: “Retos de gran envergadura que solo podremos superar con éxito si acometemos las reformas en la Administración pública que España necesita y que la ciudadanía demanda”.

“Es la primera vez en la historia que la Administración Pública se convierte en una política palanca”, ha indicado el secretario de Estado. El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno de España se estructura en torno a diez políticas tractoras o palanca y la cuarta de ellas es la “Administración pública del siglo XXI”.

El Plan plantea una modernización de la Administración que responda a las necesidades de la ciudadanía y la economía sobre la base de “la digitalización de los servicios, la mejora del funcionamiento de la Administración, y la eficiencia y la calidad de los servicios públicos. La digitalización de ámbitos estratégicos del sector público, como los procedimientos administrativos o la ciberseguridad contarán con el 5 % de los recursos de este Plan”, ha señalado Hernández Spínola.

“La Administración que se adapta y que impulsa las nuevas tecnologías, es más eficaz, más ágil, transparente y no deja a nadie atrás, debe ser la Administración pública del S. XXI”, ha añadido.

Agilización de los procesos selectivos

Otro reto en el que ha incidido Hernández Spínola ha sido la agilización de los procesos selectivos que tenemos por delante: “Les anuncio que la semana que viene se aprobará la Oferta de Empleo Público del año 2020”. Asimismo, en los próximos meses, la AGE incorporará a 4.000 nuevos empleados públicos, hecho relevante porque la media de edad del personal de la AGE es de 52 años y el 50% se jubilará en los próximos 10 años. “Debemos tener en mente esta tendencia y buscar, por tanto, la incorporación de nuevos talentos”.

Descentralización de los procesos selectivos

El 17 de octubre se puso en marcha la descentralización de las pruebas selectivas de la AGE, mediante el uso de medios telemáticos, gracias al convenio suscrito entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la UNED.

Por primera vez se realizaron pruebas simultáneas para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con casi 1.000 opositores examinándose por primera vez desde 23 lugares distintos de España en centros de la UNED: “Es una iniciativa pionera que evita gastos de desplazamiento, que favorece la incorporación al empleo público desde cualquier parte del territorio y la captación de talento, al tiempo que acerca la AGE a la ciudadanía”, ha asegurado el secretario de Estado.

El secretario de Estado ha recordado asimismo que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública trabaja también para reducir la temporalidad y acabar con abusos en la contratación, uno de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Administración Pública del pasado 11 de junio: “En el marco de este acuerdo, estamos elaborando una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público que clarifique el régimen jurídico de aplicación al personal interino”.

Teletrabajo y Administración digital

El teletrabajo para los empleados y empleadas públicos se reguló en el Real Decreto-ley 29/2020 (convalidado el 15 de octubre en el Congreso): “Una regulación que estaba en la hoja de ruta del Gobierno y cuya importancia y urgencia se han puesto más de manifiesto con la pandemia”, ha afirmado el secretario de Estado.

Las regulaciones del teletrabajo, tanto en el sector público como en el privado, han sido adoptadas tras un proceso de diálogo y acuerdo con los agentes sociales. En la Administración proporciona seguridad jurídica, establece el carácter voluntario y reversible y la asunción de gastos de medios tecnológicos: “Esta regulación es de aplicación a más de 2,5 millones de empleados y empleados públicos, fomenta el uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la Administración digital, uno de los ejes estratégicos de la Agenda España Digital 2025”, según el secretario de Estado.

La Agenda España Digital contempla la puesta en marcha hasta 2022 de un conjunto de reformas para impulsar la transformación digital, que movilizarán un volumen de inversión pública y privada de alrededor de 70.000 millones de euros, en parte, procedentes de los fondos europeos para la recuperación.

Una de las estrategias que vertebrará estos proyectos, ha destacado Hernández Spínola, será la digitalización de las AAPP: “El objetivo es que en 2025 el 50% de los servicios públicos estén disponibles a través de app móvil simplificando y personalizando la relación de la ciudadanía con las administraciones públicas”.

El secretario de Estado también ha anunciado reformas legales y administrativas para “asegurar la gestión de los fondos europeos de manera transparente, ágil y eficaz”. Se eliminarán las trabas administrativas existentes, modificando aspectos de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley General de Subvenciones o de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

IV Plan de Gobierno Abierto

Hernández Spínola también ha informado de la próxima aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto, en consenso con comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones de la sociedad civil, con ambiciosos compromisos: reforma de la Ley de Transparencia, implantación de la huella normativa, laboratorios de innovación y participación ciudadana, regulación de los *lobbies* y protección de denunciantes.